

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-MTOP-SUBZ5-2025

Ingeniero Carlos Washington Camacho Bernita.
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ZONAL 5.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión..."*;
- Que,** el artículo 288 de la Carta Magna, establece que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, priorizando la adquisición de productos y servicios nacionales;
- Que,** el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es una entidad del Estado, parte de la Función Ejecutiva, al igual que los Ministerios determinados en el artículo 16 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;
- Que,** el inciso segundo del artículo 17, ibídem, establece: *"Los Ministros de Estado, dentro de la esfera de su competencia, podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente, siempre y cuando las delegaciones que concedan no afecten a la buena marcha del Despacho Ministerial, todo ello sin perjuicio de las funciones, atribuciones y obligaciones que de acuerdo con las leyes y reglamentos tenga el funcionario delegado"*;
- Que,** el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta que son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el Reglamento General de aplicación;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 11, de 23 de noviembre de 2023, el Presidente Constitucional de la República, señor Daniel Noboa Azín, designó al señor Roberto Xavier Luque Nuques, como Ministro de Transporte y Obras Públicas;
- Que,** mediante Acción de Personal Nro. MTOP-DATH-GIATH-AP-2025-014, del 07 de enero de 2025, la Ingeniera María Katherine Hidalgo Pino – Coordinadora General Administrativa Financiera, designó al Ingeniero Carlos Washington Camacho Bernita - Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 5;
- Que,** en el literal 3) del artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. MTOP-MTOP-24-18-ACU, de 12 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Roberto Luque Nuques, Ministro de Transporte y Obras Públicas, delegó dentro del ámbito de competencia a los Subsecretarios Zonales en el ámbito de sus competencias, la aprobación del del Plan Anual de Contrataciones (PAC);

- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395, de 4 de agosto de 2008, modificada el 29 de diciembre de 2017, reglamenta el objeto y ámbito del Sistema Nacional de Contratación Pública, así mismo determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen, entre otras entidades, los organismos y dependencias de las funciones del Estado;
- Que,** el nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87, de 20 de junio de 2022, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regulando cada uno de sus procedimientos, dentro del territorio nacional;
- Que,** el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.”*;
- Que,** el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluido los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal;*
- Que,** mediante circular **Nro. MTOP-DGPP-24-16-CIR**, de 11 de diciembre de 2024, magister Manuel Andrés Guarderas Ayala – Director de Gestión de Procesos Pre Contractuales, se dirige a los Servidores Públicos del MTOP, para emitir las directrices de elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación PAC-2025;
- Que,** mediante circular **Nro. MTOP-DVIT-24-0001-CIR**, de 13 de diciembre de 2024, magister Alex Raúl Villacres Sánchez – Viceministro de la Infraestructura de Transporte y Obras Públicas, se dirige a los Servidores Públicos del MTOP, da a conocer la directriz de Obligatorio cumplimiento en materia de contratación pública;
- Que,** mediante memorando **Nro. MTOP-SUBZ5-2024-2437-ME**, de 17 de diciembre de 2024, el Ingeniero Gustavo David Berrezueta Vélez – SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ZONAL 5, se dirige a el ingeniero Antonio Flores Solano – Director Distrital de Transporte de Obras Públicas de Bolívar Encargado, para poner en conocimiento las directrices de elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación PAC-2025;
- Que,** mediante memorando **Nro. MTOP-DDB-2024-4533-ME**, de 18 de diciembre de 2024, el Ingeniero Antonio Flores Solano – Director Distrital de Transporte de Obras Públicas de Bolívar Encargado, se dirige entre otros a la Ingeniera Jhomayra Cherres Santamaría – Analista Administrativo Encargada, para disponer dar cumplimiento a las directrices de

elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación PAC-2025;

Que, con el reporte del e-SIGEF con la cedula presupuestaria del 2025, de ejecución de gastos- Reportes-información agregada Ejecución del presupuesto.

Que, mediante memorando **Nro. MTOP-SINST-BOL-2025-014-ME** de 10 de enero de 2025, la Ingeniera Rosa Jhomayra Cherres Santamaría – Analista Administrativo (E), se dirige al Ingeniero Antonio Flores Solano – Director Distrital de Transporte de Obras Públicas de Bolívar Encargado, dando cumplimiento a lo que estipula en la ley, adjunta la matriz Excel del PAC y los documentos habilitantes para que se disponga al Departamento Jurídico realice el borrador de la Resolución para su publicación en el portal de compras públicas SOCE;

Que, mediante memorando **Nro. MTOP-DDB-2025-75-ME, de 10 de enero de 2025,** el ingeniero Antonio Flores Solano – Director Distrital de Transporte de Obras Públicas de Bolívar Encargado, se dirige a la Abogada Lilian Elizabeth Miranda Carvajal – Analista Jurídico Provincial, para disponer la elaboración del documento borrador de la Resolución Administrativa PAC.

Que, mediante memorando **Nro. MTOP-DDB-2025-78-ME** de 10 de enero de 2024, el ingeniero Antonio Flores Solano – Director Distrital de Transporte de Obras Públicas de Bolívar Encargado, se dirige al Subsecretario Zonal 5 informando: “(...) *Por medio de la presente se remite a la Subsecretaría Zonal 5, el documento borrador de la Resolución Administrativa del Plan Anual de Contratación PAC 2025 Bienes y Servicios de la Dirección Distrital de Bolívar, para su revisión y aprobación por parte de su Autoridad, a fin de continuar con el trámite.*”

En uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 43 de su Reglamento General Aplicativo a la LOSNCP; y, el Acuerdo Ministerial Nro. 018 2024.

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios incluidos los de Consultoría, para el año 2025, de la **DIRECCIÓN DISTRITAL 02D01-GUARANDA-BOLÍVAR-MTOP**, en base a la documentación de soporte y que forma parte integra de la presente Resolución.

Art. 2.- Disponer su publicación en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec

Art. 3.- Del cumplimiento de esta Resolución encárguese a la Analista Administrativo Distrital (E).

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes enero de 2025.

Ingeniero Carlos Washington Camacho Bernita.
SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ZONAL 5.